

RESOLUCIÓN No. 1.15.001.2017

(ENERO 1 DE 2017)

**"POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"**

La Gerente de la Red de Salud del Centro, Empresa Social del Estado, en uso de sus facultades estatutarias y legales, especialmente las conferidas en el Acuerdo de Junta Directiva 001 de 2003 y el Acuerdo Municipal 106 de 2003, y

**CONSIDERANDO**

Que por medio del Acuerdo N° 106 de Enero 15 de 2003, el Honorable Concejo de Santiago de Cali, crea la Red de Salud del Centro, Empresa Social del Estado.

Que la Red de Salud del Centro, Empresa Social del Estado, constituye una categoría especial de Entidad Pública descentralizada, con personería jurídica, del orden Municipal, con patrimonio propio y autonomía administrativa, reguladas por la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 195 numeral 7 de la Ley 100 de 1993, se prevé el régimen presupuestal de las Empresas Sociales del Estado al señalar: "7. El régimen presupuestal será el que se prevea, en función de su especialidad, en la ley orgánica de presupuesto, de forma que se adopte un régimen de presupuestación con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la presente ley".

Que mediante el artículo 5 del Decreto 111 de 1996 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, se establece "que para efectos presupuestales, las empresas Sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado. (L. 225/95, art. 11)."

Que el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 se establece que: "La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Confis o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.

La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas. El presupuesto distribuido se remitirá al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto y al Departamento Nacional de Planeación a más tardar el 15 de febrero de cada año."

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 15.2016 del 22 de Noviembre de 2016, se aprueba el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la Red de Salud del Centro-E.S.E., para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

Que mediante Resolución No. 090-2016 del 27 de diciembre de 2016, se aprobó por parte del CONSEJO DE POLITICA FISCAL MUNICIPAL "CONFIS", el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Red de Salud del Centro-E.S.E para la vigencia del año 2017.

Que se hace necesario mediante este acto administrativo, liquidar el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversión de la Red de Salud del Centro E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

**RESOLUCIÓN No. 1.15.001.2017**

**(ENERO 1 DE 2017)**

**“POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”**

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Liquidar el Presupuesto de Ingresos de la Red de Salud del Centro E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la suma de VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MCTE. (\$28.177.138.128), conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR
10101	DISPONIBILIDAD INICIAL	500,000,000
111010601	REGIMEN PARTICULAR	564,855,325
111010301	REGIMEN VINCULADO	1,050,136,033
111010302	APORTES PATRONALES	1,409,246,072
111010201	ATENCION A LA POBLACION AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO	16,927,578,908
111010202	SERVICIO DE TRANSPORTE DE AMBULANCIAS	5,526,504,681
111010203	REGIMEN SUBSIDIADO ( salud evento))	1,645,885,897
111010101	REGIMEN CONTRIBUTIVO	28,171,954
111010401	SOAT	3,894,759
111010801	OTRAS ENTIDADES	320,864,499
123	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	200,000,000
	<b>GRAN TOTAL INGRESOS</b>	<b>28,177,138,128</b>

RESOLUCIÓN No. 1.15.001.2017

(ENERO 1 DE 2017)

"POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Liquidar el Presupuesto de gastos de la Red de Salud del Centro E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la suma de VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MCTE. (\$28.177.138.128), conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR
211010101	Sueldos Personales de Nómina ADM.	555,541,816
21101010401	Bonificaciones por Servicios (Administrativo)	17,392,181
21101010402	Prima de Servicios (Administrativo)	25,426,745
21101010403	Prima de Navidad (Administrativo)	55,144,271
21101010405	Subsidio de Alimentación (Administrativo)	706,363
21101010406	Vacaciones (Administrativo)	37,829,828
21101010407	Prima de Vacaciones (Administrativo)	38,192,711
21101010408	Bonificación Especial Recreación (Administrativo)	3,446,913
21101010409	Otros gastos en servicios personales (Administrativos)	20,000,000
211010201	Honorarios (Administrativos)	250,000,000
211010204	Otros Servicios Personales Indirectos Administrativos (Administrativos)	1,327,136,033
2110103010101	Cesantías ADM	66,500,800
2110103010102	Aportes Pensión ADM	87,072,963
2110103010103	Aporte Servicio Médico-Salud (Patronal) ADM	60,891,815
2110103010104	Aportes Accidentes de Trabajo A.R.P. ADM	11,481,468
2110103010201	Caja de Compensación Familiar ADM	32,179,300
2110103020201	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ADM	19,934,224
2110103020202	Sena ADM	12,939,116
21102010101	Impresos y publicaciones (administrativo)	22,000,000
21102010102	Cajas Menores ADM	10,000,000
21102010201	Adquisición de Bienes Mantenimiento Hospitalario ADM	40,000,000
21102020101	Arrendamientos ADM	11,000,000
21102020102	Viaticos y Gastos de Viaje ADM	10,000,000
21102020103	Gastos de Transporte y Comunicación ADM	27,560,000
21102020104	Seguros ADM	78,000,000
21102020105	Capacitación ADM	14,500,000
21102020106	Bienestar e Incentivos ADM	22,500,000
21102020107	Publicidad ADM	10,000,000
21102020108	Salud Ocupacional ADM	10,000,000
21102020110	Servicios aseos cafetería y lavandería ADM	13,000,000
21102020112	Otros Gastos e Imprevistos (Administrativos)	35,000,000
21102020201	Adquisición de Servicios Mantenimiento Hospitalario ADM	30,000,000
211020301	Impuestos	20,800,000
211020302	Multas	5,000,000

**RESOLUCIÓN No. 1.15.001.2017**

**(ENERO 1 DE 2017)**

**"POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"**

212010101	Sueldo personal nómina (Operativo)	2,871,331,453
212010102	Horas Extras-REcargos Nocturnos y Festivos (Operativo)	69,004,177
212010103	Prima Técnica (Operativa)	25,150,533
21201010401	Bonificaciones por Servicios (Operativo)	89,475,767
21201010402	Prima de servicios (Operativo)	132,356,620
21201010403	Prima de navidad (Operativo)	286,845,178
21201010404	Subsidio de transporte	5,376,571
21201010405	Subsidio de alimentacion (Operativo)	3,442,818
21201010406	Vacaciones (Operativo)	192,702,128
21201010407	Prima de vacaciones (Operativo)	137,715,332
21201010408	Bonificación Especial Recreación (Operativo)	17,062,657
21201010409	Otros gastos en servicios personales	35,000,000
212010201	Honorarios (Operativos)	300,000,000
212010204	Otros Servicios Personales Indirectos (Operativos)	12,461,256,023
2120103010101	Cesantias Operativas	345,350,517
2120103010102	Aportes Pensión Operativos	441,684,119
2120103010103	Aporte Servicio Médico-Salud (Patronal) Operativos	312,674,040
2120103010104	Aportes Accidentes de Trabajo A.R.P. Operativos	83,590,350
2120103010201	Caja de Compensación Familiar Operativas	136,494,537
2120103020201	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Operativos	97,121,637
2120103020202	Sena Operativo	71,392,387
21202010101	Impresos y publicaciones (operativo)	115,000,000
21202010103	Dotación a Trabajadores Operativo	2,000,000
21202010104	Combustibles; lubricantes y llantas Operativo	315,000,000
21202010201	Adquisición de Bienes Mantenimiento Hospitalario	130,000,000
21202010202	Materiales y suministro de repuestos	120,000,000
21202020101	Arrendamientos Operativos	95,400,000
21202020102	Viaticos y Gastos de Viaje Operativos	10,000,000
21202020103	Gastos de Transporte y Comunicación Operativos	220,000,000
21202020104	Servicios Públicos	700,000,000
21202020105	Capacitación Operativos	31,200,000
21202020106	Bienestar e Incentivos Operativos	33,000,000
21202020107	Publicidad Operativos	31,800,000
21202020108	Salud Ocupacional Operativo	10,000,000
21202020113	Otros Gastos e Imprevistos (Operativos)	115,000,000
21202020201	Adquisición de Servicios mantenimiento Hospitalario	1,202,534,736
2130201	Contingencias (Transferencias Corrientes)	100,000,000

RESOLUCIÓN No. 1.15.001.2017

(ENERO 1 DE 2017)

"POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

214020101	Productos farmaceuticos	700,000,000
214020102	Material medico quirurgico	680,000,000
214020103	Material para odontologia	230,000,000
214020104	Material para laboratorios	800,000,000
214020105	Material para rayos x	10,000,000
214020106	Otros Materiales y Suministros	480,000,000
214020201	Alimentación hospitalaria	100,000,000
231010101	Inversión en equipos	100,000,000
231010102	Inversión en Remodelación y Construcción	600,000,000
231010103	Inversión en software	50,000,000
231010104	Otras Inversiones	100,000,000
	<b>TOTAL</b>	<b>20,177,138,128</b>

Dada en Santiago de Cali, el primer (01) día del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**MIYERLANDI TORRES AGREDO**  
 Gerente Red de Salud del Centro E.S.E.

Elaboró: Jorge E Tamayo Naranjo-Subgerente Administrativo y Financiero